

Montevideo, 28 de mayo de 2021.

Señores integrantes del  
**Instituto de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social**  
**Facultad de Derecho**  
**UDELAR**  
Presente

De nuestra mayor consideración.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento de funcionamiento de los Institutos, presentamos a ustedes un Plan de trabajo para el resto del año 2021, a efectos de que sea considerado por la Sala docente.

## **PLAN DE TRABAJO PROPUESTO PARA EL RESTO DEL AÑO 2021**

### **1. Frecuencia de las reuniones de la Sala docente.**

Nuestra propuesta es mantener la dinámica tradicional de trabajo, consistente en reuniones semanales a realizarse los días viernes de 08.00 a 09.30 de la mañana.

La última reunión se realizaría el viernes 10 de diciembre de 2021.

Se mantendría el régimen de trabajo mediante zoom.

### **2. Temas para debatir/analizar.**

Proponemos analizar, entre otros temas, los siguientes:

- Discriminación laboral por razones de edad – Beatriz DURAN PENEDO
- Recuerdo de la obra de Oscar Ermida Uriarte a los 10 años de su fallecimiento (viernes 4 de junio) – Mangarelli, Raso, Rosenbaum, Barretto
- Negociación colectiva en España – Jaime CABEZA de Universidad de Vigo
- El principio de Buena fe en el Derecho laboral – Leticia IGLESIAS
- Los límites jurídicos al poder de dirección del empleador – Luján CHARRUTI
- Procedimientos administrativos y judiciales en materia de seguridad social – Gabriel SALSAMENDI
- Robots, algoritmos y empleo – Juan RASO DELGUE
- Ley aplicable a las relaciones internacionales de trabajo – Nelson LOUSTANAU – María José POEY
- Neuroderechos laborales – José IGLESIAS
- Redes sociales, docencia, privacidad y potestades del empleador – Mariana FERNANDEZ
- Régimen de la culpa en la responsabilidad laboral por acoso sexual – Ana RIVAS – Beatriz VENTURINI
- Concepto de trabajo efectivo para el cómputo de la jornada laboral – Ignacio ZUBILLAGA
- Particularidades de la prueba en el proceso laboral – Rosina ROSSI

- Docencia, redes sociales y potestad de control del empleador – Mariana FERNANDEZ

La asignación de fecha de estos y otros temas se coordinará con los expositores.

### **3. Jornadas Académicas en homenaje a OEU.**

Proponemos la realización de Jornadas Académicas en homenaje a Oscar Ermida Uriarte, dedicando la mañana completa de **dos viernes de noviembre del año 2021.**

El evento se desarrollaría mediante la presentación de ponencias voluntarias (individuales o grupales) que se expondrían en 10-15 minutos.

Para ello, previamente se adjudicarían temas relacionados a la obra y el pensamiento del Profesor Ermida Uriarte, para que cada integrante del Instituto que libremente desee participar, elabore un ensayo de no más de 15 carillas.

En anexo adjunto se establece un listado de posibles temas.

Las Jornadas se desarrollarían en forma conjunta con la Asociación Uruguaya de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social y se pretende publicar los trabajos en un libro en formato papel.

### **4. Curso de Educación Permanente.**

Se propone elaborar un Curso sobre *Marco Jurídico del Tiempo de Trabajo*, a desarrollarse en el segundo semestre del presente año.

El curso sería de 20 horas, divididas en 10 clases de 2 horas cada una.

Se priorizará la participación de los miembros más jóvenes del Instituto para el dictado de esas clases.

Los temas tentativos de ese Curso son los que lucen en el documento anexo y transcribimos seguidamente:

1. Limitación de la jornada de trabajo.
2. Control del tiempo de trabajo y derecho a la desconexión.
3. Régimen de descansos intermedios.
4. Régimen de los descansos semanales
5. Régimen de las horas extras.
6. Vacaciones anuales remuneradas.
7. Licencias especiales.
8. Régimen de los feriados.
9. Particularidades del tiempo de trabajo en algunas actividades privadas: salud, construcción, etc.
10. ¿Es necesario reformar nuestra legislación sobre tiempo de trabajo?

### **5. Investigación docente.**

Nos proponemos continuar con los Grupos de investigación que vienen trabajando desde hace varios años (seguridad social, discriminación, funcionarios públicos, etc.).

Asimismo, les planteamos crear un nuevo **Grupo sobre Jurisprudencia laboral de los Tribunales internacionales.**

En concreto, nos interesa incentivar el estudio de los fallos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea y el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

El objetivo a proponer es que antes de finalizar el año en curso, el Grupo pueda realizar al menos una presentación sobre sentencias laborales de interés.

#### **6. Actividades de formación.**

Proponemos que se dedique alguna sesión del resto del año en curso, para abordar cuestiones pedagógicas (cómo preparar una clase, técnicas de enseñanza, etc.).

Alejandro Castello

Alvaro Rodríguez Azcue

Adriana López